ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD EN ALMERÍA

En Almería, siendo las 8,30 horas del día, viernes 19 de junio de 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de Dirección y Administración del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería, primera planta, previa convocatoria al efecto, con la concurrencia que a continuación se señala y, asistidos por mí, la Secretaria de la Mesa de Contratación.

PRESIDENTE:	D. Domingo Jiménez Navarrete. - Director de Gestión PLSA.
VOCALES:	Dª. Rosario Ruiz Díaz. -Interventora Provincial.
	Dª. Rosa Fuentes Gassó. - Letrada de Administración Sanitaria.
	Dª. Marina Serrano Martínez- Subdirectora de Contratación Administrativa.
SECRETARIA:	Dª. Laura Olga López de la Mano. -Técnico de Función Administrativa.

SESIÓN PRIVADA

Siendo las 8,30 horas, se reúne la Mesa en sesión privada para la apertura del sobre número 1, apertura del sobre número 2 y, nombramiento de la Comisión Asesora, si procede, del expediente número **0001016/2019** relativo al **ACUERDO MARCO CON ÚNICA EMPRESA POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIO UNITARIO DE ENDOPRÓTESIS Y BALONES PARA CIRUGÍA VASCULAR, PARA LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. EXPEDIENTE N.º 0001016/2019**

Se comprueba que los sobres que contienen la documentación personal coinciden con los relacionados en el certificado emitido por la Unidad de Registro, correspondiendo a las siguientes empresas:

1.- ABBOT MEDICAL ESPAÑA, S.A.
2.- BARD DE ESPAÑA, S.L.U.
3.- BIOTRONIK SPAIN, S.A.
4,- BOSTON SCIENTIFIC IBÉRICA, S.A..
5.- CARDIVA 2, S.L.
6.- COOK ESPAÑA, S.A.
7.- JOTEC CARDIOVASCULAR, S.L.
8.- LEXEL, S.L.
9.- MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
10. - MERIT MEDICAL SPAIN, S.L.U.
11.- PRIM, S.A.
12.- W.L. GORE Y ASOCIADOS, S.L.
13.- WORLD MEDICA

El Presidente solicita que se proceda a la apertura del sobre nº 1, que contiene la documentación personal.

A la vista de la documentación, se adopta por la Mesa el acuerdo de requerir, de forma verbal (telefónicamente) a la empresa COOK ESPAÑA para que aporte Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del producto (CIP) con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, conforme a lo requerido en apartado 1.2 del PCAP que rige esta contratación La empresa COOK ESPAÑA procede a su envío por medios electrónicos aportando declaración con firma digital, por lo que una vez examinado el documento enviado, se considera cumplido el requerimiento efectuado.

Por lo que la Mesa acuerda admitir a todas las empresas presentadas, anteriormente relacionadas.

Posteriormente, se procede a la apertura de los sobres número 2 que contienen las ofertas de los criterios no automáticos de todas las empresas admitidas.

La Mesa acuerda dar traslado de los sobres número 2 a los Asesores designados al efecto, para que procedan a valorar los criterios no automáticos y, emitan el Informe Técnico pertinente. La intervención de cada uno de los Asesores designados queda supeditada a la declaración responsable de no participación en la elaboración de los Pliegos.

Y no habiendo alegaciones por parte de los presentes, queda aprobada esta acta, conforme al artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector público, con lo que el Sr Presidente da por terminada y, levanta la sesión, de lo que yo como Secretaria doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Domingo Jiménez Navarrete.

CONSEJERÍA DE SALUD Servicio Andaluz de Salud JUNTA DE ANDALUCIA DIRECCIÓN GESTIÓN PLATAFORMA SANITARIA COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECÁRDENAS

LA SECRETARIA

Laura Olga López de la Mano